



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00709720**
Solicitante o razón social: **EFREN FLORES .**
Representante Legal:
Número de Folio : **00709720**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **30 / julio / 2020**
Hora de ingreso de la Solicitud: **16:32 horas**
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DE HACIENDA**
Información Solicitada: **Solicito saber el número de empleados del Gobierno Estatal (incluyendo puesto, nivel salarial e institución de adscripción) que recibieron facilidades administrativas (licencia completa o parcial laboral, por así decirlo) por ser sujetos de riesgo ante la pandemia de COVID-19 (e.g. por ser personas mayores de edad, mujeres embarazadas o lactantes, paternidad, enfermedades crónicas y/o preexistentes, entre otras causas por condiciones o criterios de vulnerabilidad). También solicito saber a partir de qué fecha les fueron otorgadas dichas facilidades administrativas y si se sabe, hasta qué fecha mantendrán tal beneficio. EN CASO DE NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, FAVOR DE REMITIR LA SOLICITUD A LAS INSTANCIAS COMPETENTES. NO ES NECESARIO DECLINAR, CONTESTAR SOLO LO RELATIVO A SU COMPETENCIA. GRACIAS. efren.flc@gmail.com**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **03 / agosto / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.